



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 690 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-13-L116, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad municipal, Celebrando el día del Amor.
Laja, Febrero 09 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 09-02-2016, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 08-02-2016.
- 3.-D.A. N° 656 de fecha 08-02-2016, que designa Comisión Evaluadora
- 4.-Licitación Pública ID 3734-13-L116 de fecha 02-02-2016
- 5.-D.A. N° 426 de fecha 25-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 84 de fecha 22-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 8.- D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 9.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-13-L116 de fecha 02-02-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO
PRODUCCIONES Y EVENTOS JORGE PATRICIO LAGOS LAGOS EIRL RUT: 76.244.944-7	Contratar Productora de Eventos	\$ 2.350.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

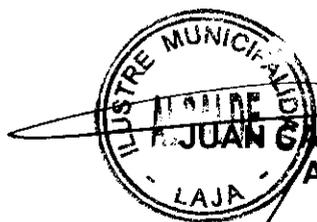
3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011, Sp 3 cc 600326, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones